

de accionistas de fecha 21 de mayo de 2003, por un importe de 423.801,16 €, con devolución de las aportaciones efectuadas por los socios suscriptores.

Tercero.—Acordar la reducción del capital social en 5.715.608,177 € para compensación de pérdidas, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones, con la consiguiente modificación estatutaria y simultánea aplicación de la reserva voluntaria y del excedente de la reserva legal, conforme al nuevo capital social, a dicho fin.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, designación de Interventores a tal fin.

De conformidad con el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen necesarios acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 5 de mayo de 2004.—Por el Consejo de Administración, la Secretaria Letrada, Ana Sofía Sánchez San Millán.—18.546.

DESARROLLO DE COMERCIOS DE ELECTRODOMÉSTICOS, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca Junta General ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social c/ Mayor, nº 12 de San Vicente del Raspeig, el próximo día 25 de mayo de 2004, a las diez horas. De no poder constituirse válidamente la Junta, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo lugar y hora. Será sometida a deliberación y decisión el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al pasado ejercicio 2.003.

Segundo.—Autorización compraventa de acciones.

Tercero.—Propuesta de compra de dos locales en San Vicente del Raspeig.

Cuarto.—Propuesta de ampliación de capital, o, en su caso, delegar en el Consejo de Administración la facultad de acordar el aumento del capital, adoptando los acuerdos complementarios.

Quinto.—Ruego y preguntas.

Sexto.—Autorización para elevación a público de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Aprobación, del acta de la sesión, o, en su caso, designación de interventores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a cada Accionista a examinar en el domicilio social las cuentas anuales, o solicitar su envío gratuito.

Igualmente, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, y del informe sobre la misma, y de solicitar su entrega o envío gratuito.

San Vicente del Raspeig, 5 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Stewart-Howie Royo.—18.670.

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Dogi International Fabrics, Sociedad Anónima», a celebrar en el Salón de Actos del Casino de El Masnou, sito en la calle Barcelona número 1, del

término municipal de El Masnou, provincia de Barcelona, el próximo día 25 de mayo de 2004, en primera convocatoria, a las doce horas, o el siguiente día 26 de mayo de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la compañía individual, relativos al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, y aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión Consolidados, relativos al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, y aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la compañía, durante el curso del referido ejercicio social.

Cuarto.—Delegar a favor del Consejo de Administración, para que, dentro del plazo de cinco años, a partir de la fecha de su aprobación, pueda proceder en una o más veces, a acordar la Ampliación de Capital de la compañía, hasta un máximo del cincuenta por ciento (50 %) del capital social del momento de la autorización, mediante aportaciones dinerarias, con o sin Prima de Emisión, y en las demás condiciones que, en su caso, acuerde la Junta, y todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias de la compañía, dentro de los límites y requisitos contenidos en el artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Ratificación y aceptación de la dimisión de un Consejero, presentada al Consejo de Administración, ratificación de la designación efectuada por el Consejo de Administración, por el sistema de cooptación, de un Consejero.

Séptimo.—Determinación de la retribución a percibir por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Octavo.—Nombramiento de los Auditores de Cuentas de la sociedad.

Noveno.—Refundición de todos los artículos de los Estatutos Sociales de la compañía en un solo documento.

Décimo.—Aprobación del Reglamento específico para la Junta general, según lo dispuesto en la Ley 26/2003, de 17 de julio, del Mercado de Valores.

Undécimo.—Delegación de facultades para elevar a documento público los acuerdos de la Junta general que lo precisen o hayan de inscribirse en los Registros Públicos correspondientes, así como para la suscripción de documentos subsanatorios y rectificatorios que, en su caso, sean precisos, así como para ejecutar dichos acuerdos.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Información: Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Desde la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta General de accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo los señores accionistas pueden obtener de la sociedad ejemplar de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y del Informe de los Auditores de Cuentas correspondiente al ejercicio 2003, así como de las Cuentas Consolidadas, el Informe de Gestión del Grupo y el Informe de los Auditores relativos al mismo ejercicio.

Asistencia: Podrán asistir a la Junta los señores accionistas cuyas acciones estén inscritas a su nom-

bre en los Registros Contables a cargo de alguna de las Entidades Participantes de la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores» (antes Servicio de Compensación y Liquidación de Valores), al menos con cinco días de antelación a la fecha en que se celebre la Junta. Para ejercer el derecho de asistencia el accionista deberá proveerse del correspondiente Resguardo o certificado acreditativo, expedido a estos efectos por las Entidades encargadas del Registro Contable.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades establecidos en los Estatutos y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Aviso: Se avisa a los señores accionistas que se prevé que la Junta tenga lugar en primera convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

El Masnou, 5 de mayo de 2004.—Firmado.—D. Antonio A. Peñarroja Castell, Secretario del Consejo de Administración.—18.564.

DRAFTWORLDWIDE, S. A.

Sociedad unipersonal

Anuncio de reducción de capital social

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 4 de mayo de 2004, el Accionista Único de la sociedad «Draftworldwide, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)» ha decidido proceder a reducir el capital social de la Sociedad en la cifra de 1.026.147,40 Euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la amortización de 17.074 acciones nominativas de 60,10 Euros de valor nominal cada una, quedando fijado el capital social tras la reducción en 473.768,30 Euros, dividido en 7.883 acciones nominativas de la misma clase y serie, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscrito y desembolsado.

Se hace constar que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de la Sociedad no podrán oponerse a la reducción de capital social acordada en los términos regulados por el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, por lo que la ejecución del acuerdo será inmediata.

Madrid, 5 de mayo de 2004.—Dña. Pilar García Miranda, Administradora Solidaria de Draftworldwide, S. A. (Sociedad Unipersonal).—18.507.

EDIFICIOS, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el 2 de enero de 2004, acordó por unanimidad la liquidación de la compañía, aprobando el Balance final de liquidación:

| | Euros |
|----------------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Edificios y otras construcciones | 104.038,92 |
| Mobiliario | 2.001,25 |
| Equipos de proceso informático | 980,74 |
| Amortización acumulada | - 24.500,54 |
| Fianzas constituidas | 30.050,61 |
| Socios a cuenta de liquidación | 153.045,19 |
| Tesorería | 50.875,68 |
| Total Activo | 316.491,85 |

| | Euros |
|---|-------------------|
| Pasivo: | |
| Capital | 120.200,00 |
| Reserva legal | 24.040,48 |
| Reserva voluntaria | 128.042,18 |
| Reserva redenom. de capital a euros | 2,42 |
| Fianzas recibidas | 44.206,77 |
| Total Pasivo | 316.491,85 |

Barcelona, 28 de abril de 2004.—La Liquidadora, Sílvia Naccari Rava.—17.336.

EDUARDO H. ERRO, S. L.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el 31 de octubre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

| | Euros |
|--|-----------------|
| Activo: | |
| Inmovilizado inmaterial | 609,03 |
| Caja | 609,04 |
| Total Activo | 1.218,07 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 3.606,09 |
| Resultados negativos ejercicios anteriores | -430.968,21 |
| Aportaciones socios para compensación pérdidas | 430.968,21 |
| Pérdidas y ganancias | -33.756,71 |
| Socios acreedores a largo plazo | 31.368,69 |
| Total Pasivo | 1.218,07 |

San Sebastián de los Reyes, 23 de abril de 2004.—El Liquidador único, don Eduardo Huarte Erro.—17.231.

EUROCONSULT, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, Avenida Camino de lo Cortao, número 17, en San Sebastián de los Reyes (Madrid); el día 14 de junio de 2004 a las doce horas en primera convocatoria y para el siguiente, 15 de junio de 2004, a la misma hora en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de Euroconsult, S.A. y de las Cuentas Anuales Consolidadas del grupo de empresas de Euroconsult SA, correspondientes al ejercicio 2003, así como aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante ese mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación del Balance cerrado al 31 de Diciembre de 2003 como Balance de Fusión y aprobación de la fusión de las sociedades Euroconsult SA y Euroconsult Geotecnia SA, mediante el sistema de absorción por la primera, Euroconsult SA, de la segunda Euroconsult Geotecnia SA, con sujeción al Proyecto de Fusión aprobado por los órganos de administración de dichas sociedades que fue depositado en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Modificación de los estatutos sociales por ampliación del objeto social.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de Euroconsult SA.

Sexto.—Retribución del Consejo de Administración para el ejercicio de 2005.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la misma, así como el informe del Auditor, y solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta o verbalmente durante la misma, las aclaraciones que estime precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

San Sebastián de los Reyes, 26 de abril de 2004.—Secretario, Antonio de la Reina Montero.—18.630.

EUROFLOR, S. A. (Sociedad absorbente)

HORTIFLORA CATALANA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el art. 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas aplicable por remisión del art. 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general universal de la sociedad Euroflor, S. A. y la Junta de decisiones del socio único de la sociedad Hortiflora Catalana, S. L., celebradas ambas el día 14 de abril de 2004 acordaron y decidieron respectivamente, por unanimidad, su fusión impropia, mediante la absorción de Hortiflora Catalana, S. L. por parte de Euroflor, S. A., que posee el 100 % del capital social de la primera, adquiriendo en consecuencia la sociedad absorbente el total patrimonio de la sociedad absorbida que queda disuelta y extinguida sin apertura del periodo de liquidación.

Dichos acuerdos fueron adoptados conforme al proyecto de fusión que consta depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. El Balance de fusión de la sociedad absorbida que se aprobó por unanimidad por las respectivas juntas es el cerrado el día 31 de enero de 2004.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas por la absorbente desde el día 1 de mayo de 2004.

Ha sido puesto a disposición de los accionistas la documentación específica que se señala en el art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión de acuerdo con lo establecido en el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en orden a que puedan ejercitar el derecho de oposición.

Vilassar de Mar (Barcelona), 15 de abril de 2004.—El Administrador único de Hortiflora Catalana, S. L., Carlos Compte Batista.—Los Administradores solidarios de Euroflor, S. A., Ramón Compte Badia y Carlos Compte Batista.—17.183.

2.ª 7-5-2004

EXPLOTADORA DE LAVANDERÍAS, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de la mercantil Explotadora de Lavanderías, S.A., a celebrar en Consell, Camino Veijo de Muro, s/n., el día 16 de junio de 2004, a las 18 horas, en primera convocatoria, y el mismo lugar y a la misma hora el día 17 de junio de 2004, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación de la distribución de los resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Se hace constar a todos los accionistas que, a partir de esta convocatoria, la sociedad tiene a su disposición en el domicilio social de la misma para su consulta y análisis, cuanta documentación se someterá a la aprobación de la Junta General.

Consell, 23 de abril de 2004.—El Administrador único, Antonio Juan Pou Font.—17.345.

FONTANELLAS PARQUE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta General el día 5 de junio próximo venidero, a las trece horas, en primer llamamiento, o, en su caso, a la misma hora, el siguiente día 7, en segundo llamamiento, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del balance, Memoria, Cuentas y propuestas que, en relación con el ejercicio de 2003 y sus resultados, se formulen por dicho Consejo.

Segundo.—Nombramiento de censores de Cuentas para el ejercicio 2004.

La Junta se celebrará en esta ciudad, Aparthotel Fontanelles, Playa, calle Carabela, s/n., de C'an Pastilla. Para su asistencia, personalmente o por representación, se acomodarán los señores accionistas a lo previsto en los estatutos sociales.

Hasta celebración de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, calle Velázquez, número 8, 1.º, los documentos indicados en el apartado 1. Para la adopción de los acuerdos correspondientes regirán los quórums prescritos en los artículos 102 y 103 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, atendiendo en cada caso a la índole de la decisión a tomar.

Palma de Mallorca, 26 de abril de 2004.—El Consejero Secretario, Don Miguel Coll Carerras.—18.553.

GAMA RENTA INMOBILIARIA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social en el Paseo de la Castellana, número 29, Madrid, el próximo día 28 de mayo de 2004, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y el día 29, en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión de la Compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Solicitud de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen, de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Compañía, así como delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Quinto.—Revocación, en su caso, del nombramiento del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nom-